



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2004/14
28 de octubre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
21º período de sesiones
Buenos Aires, 6 a 14 de diciembre de 2004

Tema 6 del programa provisional
Artículo 6 de la Convención

**OPCIONES PARA EL DESARROLLO DE UN CENTRO DE INTERCAMBIO
DE INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6**

Nota de la secretaría*

Resumen

En el 20º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se presentó a las Partes un modelo en pequeña escala del centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6, que sirvió de base para nuevas consultas y para que las Partes formularan orientaciones. En esta nota se presenta un estudio de viabilidad, elaborado teniendo en cuenta esas orientaciones, para el desarrollo del centro de información mediante un proceso de aplicación en dos fases. Se esbozan los elementos de las dos fases, se examinan sus ventajas y limitaciones, se evalúan los costos y las necesidades conexas y se establecen plazos para la aplicación. También se examinan las opciones para la coordinación y el mantenimiento del centro. El OSE tal vez desee examinar este documento y ofrecer nuevas orientaciones a la secretaría para hacer avanzar el proyecto del centro de intercambio de información.

*Este documento se presentó con retraso debido a las amplias consultas internas y externas que hubo que realizar.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	3
A. Mandato	1	3
B. Contexto.....	2 - 3	3
C. Objeto de la nota.....	4	3
D. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	5	3
II. ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	6 - 21	4
A. Principios rectores.....	6 - 9	4
B. Bases de datos y funciones	10 - 20	5
C. Plazo de aplicación	21	8
III. CUESTIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA AL SELECCIONAR A LA ORGANIZACIÓN ANFITRIONA DEL CENTRO DE INTERCAMBIO.....	22 - 24	8
IV. COSTOS Y NECESIDADES	25 - 29	9
A. Cuestiones que deben examinarse	25 - 28	9
B. Presupuesto	29	10
V. CONCLUSIÓN	30 - 31	10

Anexos

I. Elementos y bases de datos del centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 en las fases I y II.....	11
II. Plazos para la aplicación	12

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 20º período de sesiones, pidió a la secretaría que prosiguiera su labor de desarrollo de un modelo en pequeña escala del centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 y que informara al OSE en su 21º período de sesiones sobre la marcha de los trabajos¹.

B. Contexto

2. La Conferencia de las Partes (CP), mediante su decisión 11/CP.8², aprobó el programa de trabajo quinquenal de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención. Con el fin de facilitar la ejecución del programa de trabajo, en la misma decisión se pidió a la secretaría que siguiera trabajando en el desarrollo de un centro de intercambio de información. La secretaría presentó al OSE en su 18º período de sesiones una propuesta³ con información sobre la posible estructura y contenido de ese centro, y en su 19º período de sesiones le presentó un informe sobre la labor realizada⁴ en el que se describía la manera en que se podría aplicar esa propuesta.

3. La labor relativa al centro de intercambio de información prosiguió con la orientación de un grupo consultivo provisional de Partes interesadas, y en el 20º período de sesiones del OSE la secretaría presentó un modelo en pequeña escala, que sirvió de base para nuevas consultas.

C. Objeto de la nota

4. El presente documento se preparó de conformidad con los principios rectores esbozados en la propuesta original³ y teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes en el 20º período de sesiones del OSE. Contiene un estudio de viabilidad completo del proyecto del centro de intercambio de información basado en un proceso de aplicación en dos fases, y presenta en particular las posibles opciones técnicas y de gestión y una estimación de sus consecuencias financieras.

D. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

5. EL OSE tal vez desee examinar las opciones y los requisitos que se exponen en el documento y ofrecer nuevas orientaciones a la secretaría para hacer avanzar el proyecto.

¹ FCCC/SBI/2004/10, párr. 50.

² FCCC/CP/2002/7/Add.1, págs. 23 a 29.

³ FCCC/SBI/2003/4.

⁴ FCCC/SBI/2003/INF.16.

II. ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

A. Principios rectores

6. El centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 podría seguir desarrollándose sobre la base de los principios rectores presentados en la propuesta original, y, en particular, podría sacar provecho de la reactivación del sitio web de la Convención <http://unfccc.int>. El sitio web proporcionaría un modelo para el centro de intercambio de información y el sistema de gestión del contenido utilizado en dicho sitio podría servir para atender las necesidades técnicas del centro. La labor de desarrollo del centro de intercambio de información podría concentrarse principalmente en la identificación, la recolección y el tratamiento de su contenido, y en la integración de la base de datos y las funciones de búsqueda.

Sistema de gestión del contenido

Es un sistema que facilita la creación, presentación y organización de la información. Los usuarios presentan material, como textos e imágenes, y el sistema automáticamente lo configura y sitúa, añadiéndolo a una colección creciente de material de contenidos relacionados.

7. El centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 aprovecharía también la experiencia del centro de información tecnológica de la Convención (TT:CLEAR) <http://ttclear.unfccc.int>. Una encuesta realizada entre los usuarios⁵ del TT:CLEAR, y las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)⁶ al respecto, pusieron de relieve la importancia fundamental de la funcionalidad de la búsqueda, la recogida y la organización lógica de la información y de la facilidad de uso.

8. Con arreglo a las orientaciones dadas por las Partes en el 20º período de sesiones del OSE, el desarrollo del centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 podría consistir en un proceso de aplicación en dos fases. En la primera fase se desarrollaría un prototipo de centro, a un costo mínimo, para atender las necesidades primordiales de las Partes, en particular de las personas que ejecutan los programas e iniciativas nacionales relacionados con el artículo 6. Este modelo prototipo podría seguir desarrollándose en una segunda fase, para añadir funcionalidad y atender las necesidades de una base de usuarios más amplia.

9. El centro de intercambio de información se concebiría con miras a potenciar al máximo su utilización teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y las capacidades de los usuarios. Sería flexible, sencillo e intuitivo y utilizaría la infraestructura técnica existente.

⁵ FCCC/SBSTA/2004/INF.8.

⁶ FCCC/SBSTA/2004/6, párr. 81 d).

B. Bases de datos y funciones

1. Fase I - El prototipo de centro

10. El prototipo de centro (véase el anexo I) incluiría diversas bases de datos textuales y relacionales indexadas, funciones de búsqueda y vínculos con los colaboradores (nodos)⁷. El contenido comprendería una colección de material exclusivo, a saber, material impreso no disponible en otras partes en formato electrónico⁸, y se enriquecería mediante la continua identificación e integración de nuevos nodos.

11. La base de datos principal consistiría en una serie de entradas asignadas a un conjunto de categorías que comprenderían los seis elementos del artículo 6 (educación, capacitación, sensibilización del público, participación del público, acceso del público a la información y cooperación internacional). No obstante, en la primera fase se daría prioridad a la información relacionada con la educación y la sensibilización del público, los elementos prioritarios señalados por las Partes. Se proporcionarían datos tales como la fuente de información, el vínculo con el sitio web, el formato, la fecha de la adición y las palabras clave.

12. Se crearía una base de información inicial a partir de los datos ya existentes mantenidos por la secretaría y los colaboradores. Esa información se indexaría y clasificaría, pero luego serían necesarias las aportaciones de la organización anfitriona y de los colaboradores responsables de esos datos a fin de mantener y aumentar la base de información.

13. Otras bases de datos podrían incluir lo siguiente:

- a) Un calendario de actividades relacionadas con el artículo 6 en el que se presentaría toda la información de interés y se ofrecerían vínculos con actividades pertinentes en otros calendarios;
- b) Una base de datos de organizaciones competentes;
- c) Una base de datos de expertos en la esfera del artículo 6.

14. Es sumamente importante que los usuarios encuentren información útil y pertinente. Por lo tanto, el centro de intercambio de información debería disponer desde el principio de una combinación de funciones que permitan hacer búsquedas en textos completos, búsquedas indexadas y metabúsquedas.

⁷ Los colaboradores del centro (las Partes, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que participen en la aplicación del artículo 6) que aportarán su experiencia e información.

⁸ Un ejemplo de ese material exclusivo es el manual escolar sobre el cambio climático que Túnez puso a disposición de la secretaría de la Convención.

Funciones de búsqueda de la base de datos disponibles en la fase I

Búsqueda en textos completos: encuentra todos los documentos que contienen una palabra clave o una combinación de palabras clave.

Búsqueda indexada: encuentra únicamente los documentos que contienen palabras clave asignadas específicamente al documento.

Metabúsqueda: inicia búsquedas de una palabra clave en varias bases de datos a la vez.

15. El inglés sería el principal idioma de comunicación del centro, incluidas la interfaz de búsqueda y la lista de palabras clave. No obstante, dependiendo de la fuente, alguna información accesible a través del centro estaría también disponible en otros idiomas.

2. Fase II - El centro a escala real

16. A partir de lo logrado en la fase inicial, en la segunda fase se aumentaría sustancialmente la funcionalidad, así como la cantidad y la calidad de la información, lo que a su vez podría ampliar la base de usuarios interesados. El centro a escala real podría también ofrecer otras opciones, como la creación de subsitios para los colaboradores con recursos de Internet menos avanzados.

17. La fase II podría aumentar la capacidad y eficacia de la función de búsqueda mediante la clasificación de los resultados según su pertinencia y calidad. Se basaría en información estadística y otros contenidos generados por los usuarios para aumentar la exactitud y la calidad de los resultados de las búsquedas.

18. En esta fase, el seguimiento y la presentación de estadísticas del acceso a los documentos (descarga y consultas) y las reseñas del contenido hechas por los propios usuarios ayudarían al usuario no experimentado a encontrar la información más adecuada aprovechando la experiencia de usuarios anteriores. Esto se hace, por ejemplo, en el sitio <http://www.amazon.com>, donde los productos aparecen descritos no sólo por el vendedor sino también por compradores anteriores. Esta función podría aumentar sustancialmente la utilización y la singularidad del centro de intercambio de información.

Búsqueda con clasificación

En una búsqueda con clasificación aparecen enumerados en primer lugar los mejores resultados -los más pertinentes, más fidedignos, más solicitados, etc.- según unos criterios especificados.

19. Otras características podrían aumentar la funcionalidad e interactividad del centro de intercambio de información en la fase II. Por ejemplo:

- a) Las bases de datos abarcarían los otros cuatro elementos del artículo 6 (capacitación, participación del público, acceso del público a la información y cooperación internacional).
- b) Los colaboradores aportarían y mantendrían su información directamente a través del sistema de gestión del contenido.
- c) Los usuarios registrados tendrían la oportunidad de contribuir directamente al contenido del centro. Esas contribuciones serían supervisadas por la organización anfitriona para garantizar su pertinencia y exactitud.
- d) Un boletín electrónico informaría a los usuarios de los últimos acontecimientos y aumentaría su identificación con el centro. Las actualizaciones de la sección de noticias del sitio web, el calendario y la información sobre algunos materiales añadidos recientemente podrían generarse automáticamente, pero los artículos especiales y ciertos elementos como el de las preguntas más frecuentes, deberían ser procesados por la organización anfitriona.
- e) Se añadirían interfaces de búsqueda y listas de palabras clave en español y en francés.
- f) Se ofrecería capacitación avanzada con métodos de aprendizaje electrónico en línea como actividad conjunta de la organización anfitriona y un proveedor de medios de aprendizaje electrónico. Esta plataforma podría utilizarse para la enseñanza y el ensayo, y como foro para la realización eficiente de cursos de capacitación en línea.

20. Otros elementos que se podrían tal vez ofrecer en la fase II son los siguientes:

- a) Portales en francés y en español. Aunque la utilización de otros idiomas en el centro de intercambio de información aumentaría su utilidad, los costos de aplicación y funcionamiento serían elevados.
- b) Subsitios que permitieran a las Partes mantener un sitio web sobre el artículo 6 en el centro de intercambio de información. Se proporcionarían a las Partes plantillas de páginas adaptadas a la estructura del sitio principal, y esas páginas se mantendrían en el servidor principal del centro.
- c) Debates o foros en directo en los que podrían participar figuras prominentes en la adopción de decisiones relativas al proceso del cambio climático.
- d) Grupos de noticias o foros para que los usuarios debatieran temas de interés.

C. Plazo de aplicación

21. El plazo de aplicación dependerá de la provisión de recursos financieros, así como de la organización anfitriona que se elija y de las orientaciones que se reciban de las Partes después de la fase I.

III. CUESTIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA AL SELECCIONAR A LA ORGANIZACIÓN ANFITRIONA DEL CENTRO DE INTERCAMBIO

22. Se examinaron tres opciones para la entidad que acogerá y mantendrá el centro: la secretaría de la Convención, una organización colaboradora o una empresa comercial. Se realizó un análisis comparativo (cuadro 1) de estas tres opciones, en el que se examinaron los siguientes parámetros:

- a) La rápida puesta en marcha del proyecto. Suponiendo que se disponga de la financiación en el momento oportuno, la puesta en marcha dependerá principalmente del cumplimiento de requisitos administrativos previos (como la solicitud de propuestas, el proceso de selección y el memorando de entendimiento) que podría prolongarse, sobre todo si se requieren subcontrataciones.
- b) La sinergia con los sistemas existentes (por ejemplo el sitio web de la Convención, el TT:CLEAR y el centro de intercambio de información del Convenio sobre la Diversidad Biológica) y con la infraestructura de tecnología de la información existente (conexión a Internet, servidores, motores de búsqueda autorizados, etc.), que fomentará el proceso de desarrollo y reducirá los costos de mantenimiento.
- c) El nivel de experiencia en las cuestiones del cambio climático en general y las actividades relacionadas con la aplicación del artículo 6 de la Convención en particular, que repercutirá en la capacidad para orientar a los usuarios y atraer colaboradores contribuyentes.
- d) Los vínculos con el proceso de negociación del cambio climático, que aumentarán la capacidad para dar respuesta a las orientaciones de política de las Partes.
- e) La capacidad para promover la utilización del centro de intercambio (y para ocuparse de las cuestiones de mercadotecnia y de marcas) a fin de llegar a un público más amplio.

Cuadro 1

Análisis comparativo de los parámetros

Parámetros	Secretaría de la Convención	Otro nodo	Empresa comercial
Rápida puesta en marcha del proyecto	+	-	-
Sinergia con los sistemas e infraestructuras existentes	++	+	+
Nivel de experiencia	+	++	+
Vínculos con el proceso de negociación	++	+	-
Promoción del centro de intercambio de información	+	++	++

23. A la luz de este análisis, la secretaría de la Convención parece ser la entidad más adecuada para acoger el centro de intercambio de información, especialmente si las Partes desean mantener un nivel máximo de control sobre el desarrollo y el mantenimiento del proyecto.

24. Los costos totales asociados con el desarrollo y el mantenimiento del centro de intercambio de información son un parámetro constante, independiente de la organización anfitriona que se elija. El presupuesto presentado en el capítulo IV será sufragado en última instancia por las Partes, ya sea que se asigne directamente a la secretaría o a un colaborador, o que se pague a un contratista comercial.

IV. COSTOS Y NECESIDADES

A. Cuestiones que deben examinarse

25. El presupuesto se estableció sobre la base de un plan de cuatro años dividido en partes iguales entre las fases I y II. Los costos de desarrollo y mantenimiento de las dos fases incluyen la tecnología de la información, los programas informáticos y los recursos humanos.

26. Los costos de recursos humanos se basan en las normas de las Naciones Unidas e incluyen el sueldo de un funcionario permanente en la organización anfitriona para determinar, reunir y procesar el contenido del centro de intercambio de información y llevar a cabo actividades de creación de redes y de divulgación. También se han asignado fondos en concepto de honorarios de consultoría para programación adicional y asistencia técnica.

27. Los costos de desarrollo serían más elevados en la fase I, debido a que en esa fase se establecería la mayor parte de la infraestructura de apoyo del centro. Los costos de mantenimiento serían mayores en la fase II, ya que los elementos adicionales de esta fase precisarían más recursos humanos.

28. Los elementos opcionales que podrían introducirse en la fase II (véase el párrafo 20) no están presupuestados en el presente documento.

B. Presupuesto

29. En el cuadro 2 se presenta un presupuesto estimado que abarca los primeros cuatro años de desarrollo y mantenimiento de las dos fases.

Cuadro 2

Costos anuales estimados del desarrollo y mantenimiento del centro de intercambio de información propuesto para la aplicación del artículo 6

(En dólares de los EE.UU.)

	Fase I: Prototipo (2 años)		Fase II: Escala real (2 años)	
	Desarrollo	Mantenimiento	Desarrollo	Mantenimiento
Tecnología de la información y programas informáticos	10.000	10.000	5.000	15.000
Personal	90.000	90.000	90.000	90.000
Consultorías	65.000	15.000	45.000	30.000
Total	165.000	115.000	140.000	135.000

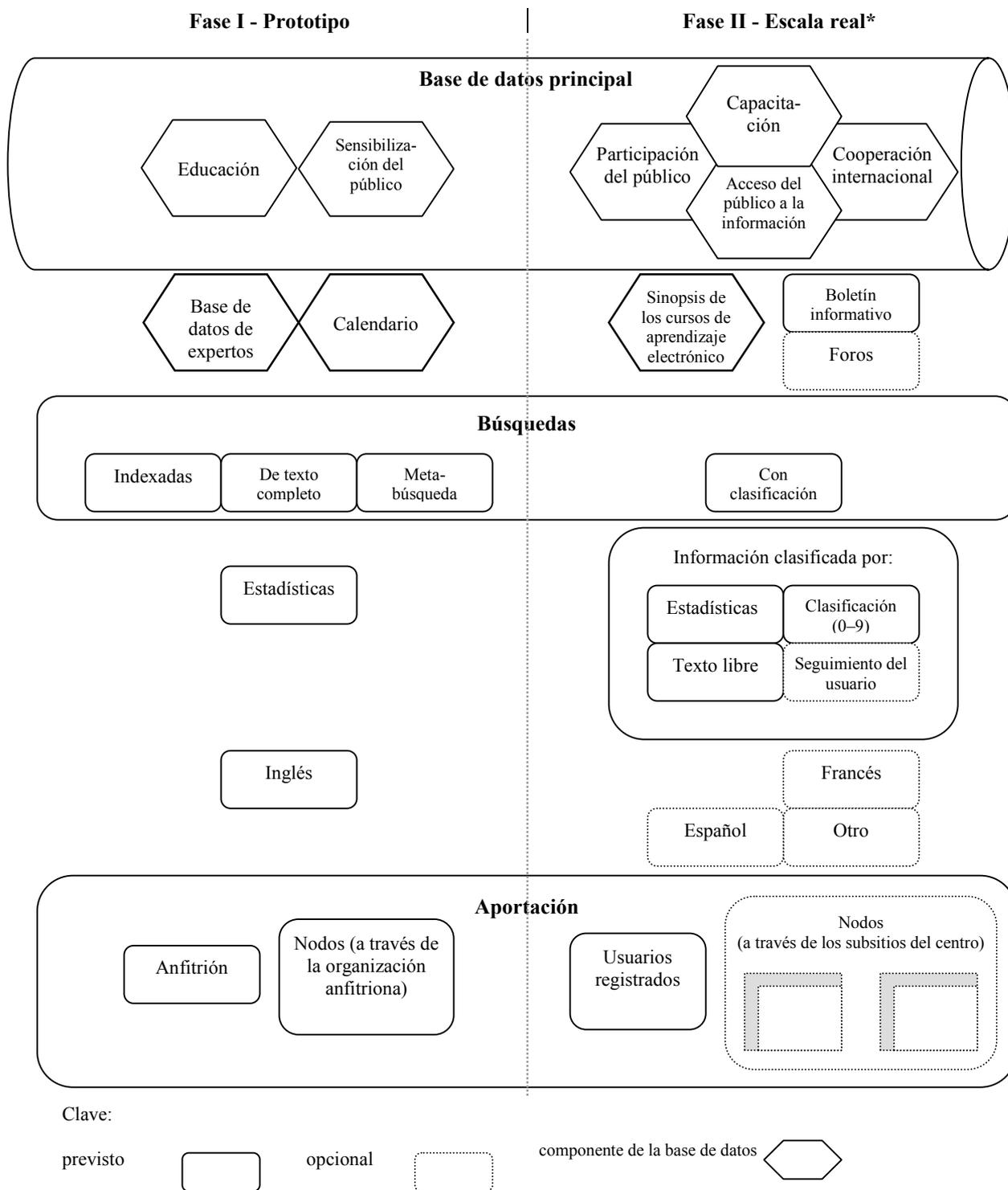
V. CONCLUSIÓN

30. El proceso de aplicación en dos fases proporciona cierta flexibilidad al separar el desarrollo del centro de intercambio de información en componentes manejables y económicos. También promueve una rápida puesta en marcha del proyecto, con una fase inicial que ofrece un sistema básico y fácil de utilizar para acceder a la información disponible sobre las actividades de educación y sensibilización del público.

31. Al formular nuevas orientaciones a la secretaría, las Partes tal vez deseen examinar los siguientes puntos:

- a) Para la puesta en marcha del proyecto será preciso disponer de los fondos necesarios para toda la fase I.
- b) Se podría elegir a la secretaría de la Convención como organización anfitriona del prototipo de centro de intercambio de información.
- c) La eficiencia del prototipo de centro debería evaluarse con el fin de determinar las futuras medidas para el desarrollo del centro a escala real. En esa evaluación podrían revisarse también la especificación y la función de la organización anfitriona, y el valor relativo de la integración de elementos o funciones opcionales.

Anexo I
Elementos y bases de datos del centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 en las fases I y II



* La fase II incluiría todos los elementos desarrollados en la fase I, más los elementos adicionales que figuran aquí.

Anexo II
Plazos para la aplicación

	Fase I: Prototipo		Fase II: Escala real	
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Centro del interés/Grupo destinatario				
Partes/Profesionales	■			
Nodos	■			
Usuarios registrados		■	■	
Público				■
Infraestructura técnica				
Adquisición del servidor	■			
Adquisición de la anchura de banda	■			
Mejoramiento del servidor			■	
Ampliación de la anchura de banda			■	■
Elementos y funciones				
Búsqueda indexada	■			
Metabúsqueda	■			
Búsqueda con clasificación		■	■	
Clasificación por los usuarios			■	■
Boletín informativo			■	
Subsitios				● ● ● ● ● ● ● ●
Debates en directo				● ● ● ● ● ● ● ●
Grupo de noticias/debate en cadena				● ● ● ● ● ● ● ●
Idiomas				
Inglés	■			
Francés				● ● ● ● ● ● ● ●
Español				● ● ● ● ● ● ● ●
Otro				● ● ● ● ● ● ● ●
Interfaces para la búsqueda y la clasificación		■	■	
Indexación y palabras clave		■	■	
Bases de datos				
Educación	■	■		
Sensibilización del público	■	■		
Cooperación internacional		■	■	
Capacitación		■	■	
Aprendizaje electrónico		■	■	
Acceso del público a la información		■	■	
Participación del público		■	■	
Vínculos	■			
Mejores prácticas	■	■	■	
Base de datos de expertos	■	■		
Organizaciones competentes	■			
Usuarios	■	■	■	
Calendario	■			
Nodos de colaboradores nacionales	■			
Evaluación				↔ Evaluación

Clave:
 Interés principal ■
 Interés secundario ■
 Opcional ● ● ● ● ● ● ● ●